

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA CONJUNTA

Índice: MDE 12/3432/2016
12 de febrero de 2016

Egipto: Utilización sistemática de las prohibiciones de viajar para silenciar a defensores y defensoras de los derechos humanos

La prohibición de viajar impuesta a Gamal Eid desde el 4 de febrero de 2016 es la última de una larga serie de restricciones de viaje contra destacados activistas y defensores y defensoras de derechos humanos. Amnistía Internacional, EuroMed Rights, Front Line Defenders, Human Rights Watch, IFEX, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (programa conjunto OMCT-FIDH), People In Need y Solidar condenan esta flagrante represión de las autoridades egipcias contra la sociedad civil independiente.

El 4 de febrero de 2016, el servicio de seguridad egipcio del Aeropuerto Internacional de El Cairo informó a Gamal Eid de que no podría tomar su vuelo a Atenas, adonde se dirigía por motivos de negocios, debido a una prohibición de viaje dictada contra él. Gamal Eid, conocido abogado de derechos humanos, fundador y director ejecutivo de la Red Árabe por la Información de Derechos Humanos, no había recibido previamente ninguna notificación sobre el asunto ni había sido citado para ser investigado, y en el aeropuerto no se le ofreció explicación alguna sobre los motivos de la prohibición.

Nuestras organizaciones desean subrayar que no se trata de un caso aislado en Egipto. Las autoridades egipcias vienen utilizando reiteradamente las prohibiciones de viaje para intimidar y silenciar a las voces independientes de defensores de los derechos humanos y activistas, así como de abogados y periodistas, y lamentablemente se están convirtiendo en práctica habitual en el país. Además, estas medidas se toman sin una base judicial sólida, y suelen ser infundadas y arbitrarias.

La lista de defensores y activistas de derechos humanos egipcios a los que se ha impedido viajar al extranjero es cada vez más larga.

Según informes recibidos por Front Line Defenders, el 14 de enero de 2016, en el aeropuerto, unos agentes de seguridad egipcios impidieron al activista y poeta Omar Hazek tomar un vuelo a Ámsterdam para recoger un premio a la libertad de expresión de PEN International. Según informes, las autoridades confiscaron al abogado el pasaporte y el teléfono móvil, le preguntaron por sus actividades en Egipto y sus relaciones con organizaciones internacionales y le dijeron que la prohibición de viajar se le había impuesto por “motivos de seguridad”.

También Mohamed Lotfy, fundador y director ejecutivo de la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto, tiene prohibido viajar por “motivos de seguridad” desde el 2 de junio de 2015, cuando las autoridades le impidieron volar a Alemania para llevar a cabo

actividades de defensa de los derechos humanos y hablar en el Parlamento alemán sobre la situación de los derechos humanos en Egipto.

El 13 de enero de 2015, la activista política Esraa Abdel Fattah, que trabajaba en la Academia Democrática de Egipto, tuvo que enfrentarse a la misma situación, pues se le prohibió viajar a Alemania. También hace años que se imponen prohibiciones de viaje a Messrs Hossameldin Ali, Ahmed Ghoniem y Bassim Samir, de la Academia Democrática de Egipto, según informes recibidos por Front Line Defenders. Muchos activistas y defensores de los derechos humanos egipcios, incluidos algunos de los que tienen prohibido viajar, siguen bajo investigación en una causa penal abierta en 2011 sobre su presunta recepción de financiación ilegal del extranjero. Las organizaciones de derechos humanos han recibido en sus instalaciones la visita de investigadores que han pedido sus documentos de inscripción en el registro, y los miembros de su personal han sido citados constantemente por los jueces para interrogarlos.

Nuestras organizaciones condenan enérgicamente esta práctica, cada vez más habitual, de imponer prohibiciones de viaje arbitrarias a activistas y defensores de los derechos humanos en Egipto, ya que parece encaminada únicamente a socavar sus actividades legítimas y pacíficas en defensa de los derechos humanos y la democracia.

Por tanto, nuestras organizaciones instan a las autoridades egipcias a que retiren de inmediato y sin condiciones las prohibiciones de viaje impuestas a activistas y defensores de derechos humanos del país por el mero hecho de participar en actividades pacíficas, y que terminen con todas las formas de hostigamiento, incluido el judicial, contra los activistas en favor de los derechos humanos y la democracia en el país. Según el derecho internacional de los derechos humanos, sólo se puede prohibir a alguien salir de su país por razones legítimas y no arbitrarias. Tales prohibiciones deben ser proporcionadas (es decir, temporales), y las personas a las que afectan deben ser informadas de inmediato de su existencia, de sus razones y de su duración, y poder impugnarlas en un procedimiento justo.

Por último, nuestras organizaciones piden enérgicamente a la comunidad internacional que adopte una clara postura contraria a creciente represión de las autoridades egipcias contra las voces de la sociedad civil. En particular, instamos a las autoridades de la Unión Europea a que:

- planteen su preocupación por el uso cada vez más frecuente de esta manera de silenciar a los activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en todas las reuniones de alto nivel con sus homólogos egipcios, con arreglo a las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos;
- expresen su apoyo a los defensores y defensoras de los derechos humanos invitándolos a conferencias, foros y vistas y garanticen un intercambio de impresiones regular con ellos sobre la situación de los derechos humanos en el país a través de la delegación y las embajadas de la UE.